

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18823** ESTEPONA.

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 542/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Estepona, a instancia de Julia Pilar Ramiro Inoges, contra Bau Services, S. A., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia

En Estepona, a veintisiete de diciembre de dos mil seis.

Vistos por doña Susana García Ruiz, Juez del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia n.º 1 de Estepona y su partido judicial, los presentes autos del juicio ordinario núm. 542/04 a instancia de doña Julia Pilar Ramiro Inoges, representada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo y asistido por el Letrado Sr. Chacón del Puerto, contra la entidad Bau Services, S.A., en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y de acuerdo con los siguientes;

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Julia Pilar Ramiro Inoges, representada por el Procurador don Guillermo Leal Aragoncillo, contra la entidad Bau Services, S.A, debo condenar y condeno a la misma a abonar a la actora la cantidad de cuarenta y siete mil setecientos seis euros (47.706), así como al pago de los intereses legales que se vayan devengando hasta su completa satisfacción. Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, que en su caso deberá prepararse por escrito manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y para su resolución por la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos para su debido cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mi. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Bau Services, S. A. España, extiendo y firmo la presente en

Estepona, 20 de abril de 2009.- El/La Secretario.

ID: A090043431-1